República de Colombia
Departamento del Tolima
Municipio de Cajamarca
890700859-2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJAMARCA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJAMARCA NIT. 890700859-2	Consecutivo Nº _____
	FORMATO	Página 1

A. SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA: Enero 29 de 2025

Por medio de la presente solicito

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA"COFINANCIACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE KIT DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA"

MARCO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente estudio se realiza con fundamento en las metas y programas plasmados en el plan de desarrollo **"EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027"**

BANCO DE PROGRAMAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PROYECTO	EJE ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA
FORTALECIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE KIT DE SEGURIDAD COMUNITARIO DE CAJAMARCA TOLIMA	CAJAMARCA SEGURA PARA TODOS	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA 4901

No. DEL BANCO DEL PROYECTO: - 2024731240039

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 291.624.835)

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	**DANIEL FELIPE SUAREZ V.** Secretario General y de Gobierno	**FIRMA:**
FIRMA DEL JEFE DEL PRESUPUESTO:	**CLAUDIA ALEXANDRA MARIN CRUZ** Secretario de Hacienda	**FIRMA:**

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO CAJAMARCA
Nit: 890.700.859
PRESUPUESTO 2025 CCPET

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — CDP Nº 0057

Fecha de Expedición:
29/01/2025

Nit ò Cedula:	890700859 – 2
Beneficiario:	MUNICIPIO CAJAMARCA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO CAJAMARCA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	**291.624.835.00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	**291.624.835.00**
CCPET04 - TERCEROS	212473124	CAJAMARCA	**291.624.835.00**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	**291.624.835.00**
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4501029	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	**291.624.835.00**
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	**291.624.835.00**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	**291.624.835.00**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	**291.624.835.00**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024731240039	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad para reforzar los lazos sociales y comunitarios en el municipio	**291.624.835.00**

Valor en letras:

748175089132261D4A4D5ECDB82B1A6B1

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO CAJAMARCA
Nit: 890.700.859
PRESUPUESTO 2025 CCPET

DOSICIENTOS NOVENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

COFINANCIACION PARA LA INSTALACION DE KIT DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA

Claudia Alexandra Marin Cruz
Secretaria de Hacienda.

Luz Mary Peña
Elaboró

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJAMARCA

República de Colombia
Departamento del Tolima
Municipio de Cajamarca
NIT 890700859-2

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA REFORZAR LOS LAZOS SOCIALES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO"** Se encuentra radicado y viabilizado en el banco de programas y proyectos de inversión del municipio de Cajamarca, bajo el **No.2024731240039**

N.	OBJETO POR CONTRATAR
1	COFINANCIACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE KIT DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA"

Que, por lo de descrito, el desarrollo del objeto contractual se artícula al cumplimiento de lo propuesto en el plan de desarrollo municipal:

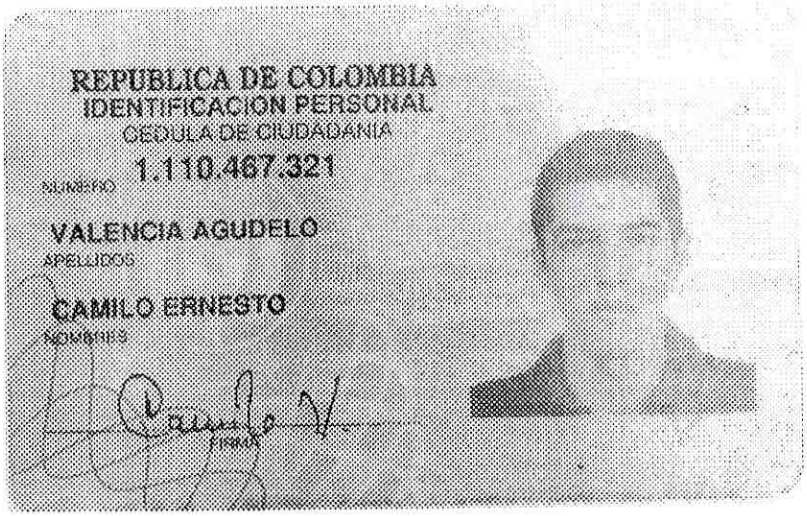
Plan de desarrollo 2024 - 2027	EL GOBIERNO DE LA GENTE
Eje estratégico	CAJAMARCA SEGURA PARA TODOS
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 4501
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA REFORZAR LOS LAZOS SOCIALES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO
Nombre del producto	Servicio de apoyo financiero para proyectos de fortalecimiento de convivencia y seguridad ciudadana
Meta de producto	450102900 proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente para logistica y suministro $291.624.835
Fuente de financiación	R.B. contratos de obra pública $291.624.835

Que dicho proyecto es TECNICAMENTE VIABLE cuyo objetivo es crear un entorno seguro, pacífico y armonioso para todos sus habitantes. se persigue mediante la implementación de estrategias y acciones integrales que fomenten el respeto mutuo, la cohesion social y la reducción de la delincuencia, mejorando así la calidad de vida de la comunidad

Se expide en Cajamarca, a los veintinueve (29) dia del mes de enero 2025.

CRISTHIAN DORADO PINZON
Secretario de Planeación e Infraestructura

JOHAN VARGAS
Yuleo


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.467.321
VALENCIA AGUDELO
APELLIDOS
CAMILO ERNESTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1987
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-ENE-2006 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

198

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA

En el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, hoy veintisiete (27) de Diciembre del año dos mil veintitrés (2,023), siendo la hora de las diez de la mañana (10.00 A. M.), compareció ante mí **JORGE EMILIO SUAREZ VELANDIA**, Notario Único de éste círculo, el señor **CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO**, quien se identificó con la cédula de ciudanía número 1.110.467.321 expedida en Ibagué Tolima, con el objeto de tomar posesión del cargo de Alcalde del Municipio de Cajamarca Tolima, cargo para el cual fue elegido para el periodo comprendido entre 2.024 - 2.027 por el partido Conservador Colombiano, según lo certifica los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Cajamarca Tolima, de fecha 01 de noviembre de 2.023, para el efecto el compareciente presentó los siguientes documentos: 1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 1.110.467.321. 2) Declaración Juramentada No. 231-2023 sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos emancipados. 3) Certificado consulta antecedentes penales y requerimientos judiciales del 19 de diciembre de 2023. 4) Certificado de antecedentes disciplinarios No. 237244487 expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 19 de diciembre de 2.023. 5) Certificado antecedentes con código de verificación No. 111046732123121922070 7, expedido por la Contraloría General de la República del 19 de diciembre de 2.023. 6) Credencial de fecha 01 de noviembre de 2.023, expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Cajamarca Tolima, que acredita la elección como Alcalde. 7) Certificado de asistencia al seminario de Inducción de Alcaldes, expedido por la escuela superior de Administración Pública de fecha 15 de diciembre de 2.023. 7)Declaración de bienes y rentas formato Sigep II. 8) Hoja de Vida. 10) Declaración juramentada No. 2739-2023 de ausencia de Inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo. 11) Certificado Redam del 19 de diciembre de 2023. 12) Certificado médico de Aptitud Física. 13) Certificado de definición de situación militar, expedido por el comando de reclutamiento y control reservas del Ejercito Nacional, del 19 de diciembre de 2023. Nota: Se deja constancia que esta posesión es con efectos legales y fiscales a partir del 01 de enero de 2024. Seguidamente el Notario por ante su secretaria, procedió a recibirle el juramento de rigor, bajo cuya gravedad prometió cumplir fielmente la Constitución Nacional, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos, con los deberes y obligaciones que el cargo le impone, a su leal saber y entender. Se termina y firma por quienes en ella intervinieron. El Posesionado, CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO; El Notario, JORGE EMILIO SUAREZ VELANDIA; y la Secretaria MARIA ANTONIA BAEZ MOJICA (Fdo. Ilegible).

Es fiel copia tomada del original que reposa en el Libro de posesiones de la Notaria Unica de Cajamarca Tolima, Folios 76 Y 77.

EL NOTARIO,

JORGE EMILIO SUAREZ VELANDIA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO identificado(a) con C.C. 1110467321 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de CAJAMARCA - TOLIMA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027 por el PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en CAJAMARCA (TOLIMA), el miércoles 01 de noviembre del 2023.

JEAN CARLOS [illegible]
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

JOHN ROLANDO JARAMILLO
RAMIREZ
MIEMBRO DE LA COMISION ESCRUTADORA

199

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CAJAMARCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809004404-5

ACUERDO No. 06 DE 2024
(MARZO 14)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA Y OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA-TOLIMA".

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política dispone que corresponde a los Concejos Municipales *"Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponde al concejo"*.

Que el Art. 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994, reglamenta la autorización al Alcalde para contratar señalando los casos en que se requiere autorización previa del Concejo Municipal.

Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 determina en su numeral 3º, como atribución del Concejo Municipal, reglamentar la autorización al Alcalde para contratar, **señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo Municipal.**

Que el artículo 287 de la Constitución Política establece: Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales."

Que el artículo 313 de la Constitución Política, consagra las funciones de los Concejos Municipales, resaltando entre ellas, lo dispuesto en el numeral 3° y 5°: 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo, 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Que La ley 1551 de 2012 mediante la cual se modificó la Ley 136 de 1994, en su artículo 18 determina las funciones de los Concejos, disponiendo en el numeral 9:

Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CAJAMARCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809004404-5

A C U E R D A

ARTÌCULO PRIMERO: Autorizar y otorgar facultades al Alcalde Municipal de Cajamarca Tolima para celebrar contratos y/o convenios, con personas naturales

y/o jurídicas, consorcios y uniones temporales conforme a la ley, con el fin de dar cumplimiento al Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo del Municipio de Cajamarca Tolima "CAJAMARCA Y ANAIME ESTA EN NUESTRAS MANOS 2020-2023", hasta el 31 de mayo de 2024.

PARÁGRAFO: Las autorizaciones aquí conferidas no otorgan atribución para:

1. Contratos que comprometan vigencias futuras.
2. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
3. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes.
4. Concesiones.
5. Las demás que determine la ley.

ARTÌCULO SEGUNDO: Las Autorizaciones contenidas en este acuerdo serán subsidiarias de las facultades constitucionales, legales, jurisprudenciales, que por regla general tiene el Alcalde para suscribir contratos y/o convenios y se aplicarán por conveniencia en el efecto de existir controversia o duda de alguna entidad pública o privada, del orden Nacional, Departamental o Municipal, frente a lo establecido en la normatividad que regula la materia.

ARTÌCULO TERCERO: Las facultades otorgadas en el presente acuerdo en ningún caso se pueden considerar de mayor relevancia a las otorgadas en la Constitución Política artículo 315 numeral 3, Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3, Ley 136 de 1994 artículo 91 D-5, Ley 1551 de 2012 artículo 18 y Decreto 111 de 1996 artículo 110, concordante con los conceptos 1371 de 2001, 1889 de 2008, 2215 de 2014, 2230 de 2015 y 2238 de 2015 de la sección Tercera del Consejo de Estado, las cuales priman en cualquier proceso contractual.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CAJAMARCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809004404-5

ARTÌCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Expedido por el Honorable Concejo Municipal de Cajamarca – Tolima, a los catorce (14) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

HECTOR HERNÁN CELY VARGAS
Presidente

OSCAR EDUARDO AREVALO FLOREZ
Primer Vicepresidente

HUMBERTO DUQUE BERNAL
Segundo Vicepresidente

ANGIE FERNANDA RINCÓN PARRA
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CAJAMARCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809004404-5

La Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Cajamarca Tolima

Hace constar:

Que el presente acuerdo recibió los dos (2) debates reglamentarios en sesiones diferentes como ordena la Ley 136 del 2 de junio de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

El primer debate fue el dia 10 de Marzo de 2024 en comisión de Plan de Gobierno y Obras – Proyecto de Acuerdo N°04 de 2024.

Iniciativa: Camilo Ernesto Valencia Agudelo.

Ponente (s): Honorable Concejal Oscar Eduardo Arévalo Flórez.

Aprobado el Jueves catorce (14) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024) en plenaria.

Se expide y se firma a la fecha.

ANGIE FERNANDA RINCÓN PARRA
Secretaria General

República de Colombia
Departamento del Tolima
Municipio de Cajamarca
890700859-2

ALCALDÍA MUNICIPAL CAJAMARCA

SECRETARÌA GENERAL Y DE GOBIERNO

Cajamarca, Marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

Recibido en la fecha el Acuerdo No. 06 de Marzo 14 de 2024, pasa al despacho del señor Alcalde para la correspondiente sancion de Ley.

DANIEL FELIPE SUÀREZ VALBUENA
Secretario General y de Gobierno

Cajamarca, Marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

El Acuerdo No. 06 de Marzo 14 de 2024, es sancionado en la fecha.

EJECÚTESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO
Alcalde Municipal.

Cajamarca, Marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

El Acuerdo No. 06 de Marzo 14 de 2024, fue publicado legalmente el día veinte (20) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con lo dispuesto por la Ley 136 de 1.994.

DANIEL FELIPE SUÀREZ VALBUENA
Secretario General y de Gobierno

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165637449

(415)7707212489984(8020) 000014116563744 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 0 8 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE CAJAMARCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
[redacted]OMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Cajamarca 1 2 4

[redacted]rección principal
CL 6 7 52

42. Correo electrónico contactenos@cajamarca-tolima.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 8 7 0 0 1 5	3 1 4 2 1 9 6 9 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 1 6 0 4 0 6	6 8 1 0	2 0 0 4 1 2 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	4	8	5	2																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

[redacted]

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA AGUDELO CAMILO ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-03-2025 09:47:22AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165637449

(415)7707212489984(8020) 000014116563744 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 0 8 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1 8	
73. Fecha	1 9 1 6 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 2 4	

Vigencia		
80. Desde	1 9 1 6 0 4 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165637449

(415)7707212489984(8020) 000014116563744 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 0 8 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 4 6 7 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	AGUDELO	CAMILO	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141165637449

(415)7707212489984(8020) 000014116563744 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 0 8 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 1 5 0 4 8 3	3	2 7 2 2 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	SIERRA	JORGE	ARMANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264950753

PIB
10:26:26

Bogotá DC, 21 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE CAJAMARCA identificado(a) con NIT número 8907008592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

203

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264950586

PIB
10:25:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110467321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de febrero de 2025, a las 10:28:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8907008592
Código de Verificación	8907008592250221102829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

205

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de febrero de 2025, a las 10:27:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110467321
Código de Verificación	111046732125022110273 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

206

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2025 10:31:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110467321** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111038973** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:20 AM horas del 21/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110467321**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA AGUDELO CAMILO ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO
DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA

CERTIFICA

Que el Municipio de Cajamarca Tolima, identificado con NIT 890.700.859-2 ha realizado los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Razón por la cual se encuentra a paz y salvo en los últimos seis meses desde la expedición de este certificado en lo que respecta a los aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide en Cajamarca – Tolima a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2025 a solicitud del interesado.

JORGE ARMANDO CASTRO SIERRA
Contador Público
TP 272273-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.150.483

CASTRO SIERRA
APELLIDOS

JORGE ARMANDO
NOMBRES

Jorge Armando Castro
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1985

MADRID
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-ENE-2004 MADRID
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1516000-39162811-M-1073150483-20071008 01317 07281N 02 205875191

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

272273-T



JORGE ARMANDO
CASTRO SIERRA
C.C. 1073150481
RES. INSCRIPCION 1041 DEL 10/07/2020
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282916 304816

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

211

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0F9AF5010393956

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ARMANDO CASTRO SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1073150483 de MADRID (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 272273-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:34:04 horas del 21/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110467321,** Apellidos y Nombres **VALENCIA AGUDELO CAMILO ERNESTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía municipal de cajamarca**, con NIT **890700859-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.aranc-ato@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: dijincolombia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2025

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110467321 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/03/2025 11:25 AM

Código Verificación: **FWAJMS198T**

Válida hasta: **11/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

24

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.467.321 de Ibagué - Tolima, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Gobernación del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Gobernación del Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: **CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO**

Identificación: 1.110.467.321 DE IBAGUE

Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2025

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Datos | Inicio

UTC -5 14:35:17 MUNICIPIO DE CAJA...

Datos

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio

Editar perfil

MUNICIPIO DE CAJAMARCA

COLOMBIA, Cajamarca

0 Recomendación (es)

Número de documento:890700859

Ver perfil | Exclusiones y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MUNICIPIO DE CAJAMARCA
Nombre abreviado: MUNICIPIO DE CAJAMARCA
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890700859
Código unidad / subunidad ejecutora:
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73124 - Cajamarca Departamento: Tolima Municipio: Cajamarca

Información General

¿Entidad Descentralizada?: Si No
Entidad Estatal / Proveedor de la que depende:
Orden: Territorial
Rama: Ejecutiva
Sector: Función Pública
Tipo de Entidad: Alcaldía

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: planeacion@cajamarca-tolima.gov.co
Teléfono de oficina: 2870015
Fax de oficina: 2870047
Página web: http://www.cajamarca-tolima.gov.co/index.shtml

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 56

Últimas ofertas enviadas: 9/7/2021
Última selección 9/9/2021
Última actualización: 11/13/2024 2:33 PM

Ver más

Datos del perfil 15% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

216

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR

Yo, **CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.467.321 de Ibagué – Tolima, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que suscribiré con la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ningun otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.

Firma: _____

Nombre: **CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO**

Identificación: 1.110.467.321 DE IBAGUE

Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2025

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/11/2024	Construcción del Formato	1